

## RECTIFICACIONES

**Rectificación al Reglamento (CE) n° 2820/98 del Consejo, de 21 de diciembre de 1998, relativo a la aplicación de un plan plurianual de preferencias arancelarias generalizadas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 1999 y el 31 de diciembre de 2001**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 357 de 30 de diciembre de 1998)*

En la página 10, en el artículo 22, en el apartado 1, en la letra e):

*en lugar de:* «... las normas de la OIT;»,

*léase:* «... las normas de la OMC;».

---

**Rectificación al Reglamento (CE) n° 377/1999 de la Comisión, de 19 de febrero de 1999, por el que se determinan, para los Estados miembros, la pérdida de renta y los importes de la prima pagadera por oveja y por cabra durante la campaña de 1998 y el pago de la ayuda específica para la cría de ovinos y caprinos en determinadas zonas desfavorecidas de la Comunidad**

*(«Diario Oficial de las Comunidades Europeas» L 46 de 20 de febrero de 1999)*

En la página 12, en el artículo 4, en la novena línea:

*en lugar de:* «Reglamento (CE) n° 1027/97»,

*léase:* «Reglamento (CE) n° 1213/98».

---